



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, 02 de agosto de 2021

Proceso	Sucesión
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2018 00607-00
Demandante	Miriam Milena Vargas Mazorra
Causante	Yolanda Judith Mazorra Londoño

Como quiera que se aportó al expediente la respuesta de Finandina, con el fin de continuar con la **audiencia de Inventarios y Avalúos** y decidir las objeciones formuladas conforme al artículo 501 del Código General del Proceso, se PROGRAMA la, para el día:

✓ **26 DE AGOSTO DE 2021, HORA 08:30 AM**

Entérese a los apoderados sobre la fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados con mínimo de 5 días de anticipación a la realización de la audiencia virtual, que se realizará a través de la plataforma Teams. Para todos los efectos el correo electrónico del juzgado es: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán comunicarse con el despacho al citado correo antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

**Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado 014 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c9f302ad629a3b2e6b742837d78aebf2e3d4f0bcf1af2dff169af0d5180f763**
Documento generado en 02/08/2021 10:17:34 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**